

# DECR. 019/2008 - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS.-

*Publicado el 11 junio, 2008*

## ...VISTO

la nota presentada por el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria (F.P.V.), los informes presentados por la Dependencia de la Comisaría Local, y las excepcionalísimas circunstancias que son de público y notorio conocimiento respecto de la situación del conflicto agropecuario suscitado desde hace mas de noventa (90) días; y

## ...CONSIDERANDO

Que, la nota mencionada en VISTO, pone en conocimiento de esta Presidencia de los graves sucesos acontecidos en la Sesión celebrada el día miércoles 11 de Junio del corriente año, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, donde surge que los ediles mencionados fueron objeto de agresión por parte de personas que presenciaron la sesión;

Que, la magnitud que han tomado dichos sucesos, no escapan al ámbito local, cuestión que ha venido condicionando la convocatoria a las distintas sesiones ordinarias que se desarrollan en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, como así también la imposibilidad de acceder a las localidades aledañas en atención a los cortes de ruta producidos;

Que, asimismo se destaca especialmente el resguardo a la integridad física de los Señores Concejales que deben asistir a las sesiones del Honorable Cuerpo, lo que conlleva necesariamente a la dilación del tratamiento de las distintas cuestiones sometidas al mismo;

Que, dentro de las recortadas posibilidades que se presentan en una circunstancia como la descripta, los actores o partícipes activos han redoblado los esfuerzos tendientes a cumplir sus funciones;

Que, sin embargo, surge claro advertir que dichas tareas no pueden llevarse adelante so pena de correr con los riesgos que la situación presenta;

Que, asimismo, debe señalarse que el día 16 de Junio de 2008 se presenta como feriado

nacional, según Ley 24.445, como así también de la existencia de huelgas decretadas por los diversos sectores de la sociedad;

Que, los motivos expuestos justifican solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la prórroga del plazo para el tratamiento de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2007;

Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALTO en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente

## DECRETO

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, la prórroga del plazo para el tratamiento de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007, para el día 18 de Junio del corriente año, y supletoriamente, para el día 20 de Junio por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Salto, Junio 12 de 2008.-